I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 1².

LA CISTERNA,

1337

2 8 MAR. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 150 el Código del Trabajo y el decreto Nº 3947 de 2007 el ítem Nº 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 22 de marzo de 2012, otorgó a Doña Margarita Lanzarini Riffo, autorización de Asignación familiar que se indica.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña MARGARITA LANZARINI RIFFO, cédula de identidad derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

	RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
		AS LANZARINI TAMARA	SIMPLE	01/03/2012	02/11/1990	30/09/2012

- **2º ESTABLECESE** que doña Margarita Lanzarini Riffo, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.
- 3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(A CISTER

SECRETARIO UNICIPAL MUNICIPAL MUNICI

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/pmg.

1

EDUARDO VARIZAS MOYA

JEFEBERTE ARTAMENTO EDUCACION (S)

EDUCATION ORDEN DEL SR. ALCALDE"